



LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 01/2016 FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

ENMIENDA Nº 06

01/11/2016

Vista la solicitud enviada desde la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU) y tomando en cuenta los elementos aportados por los concursantes, en referencia al objeto del contrato, se resolvió lo siguiente:

Donde dice:

2. OBJETO DEL CONTRATO literal d

La aceptación y compromiso de realizar la totalidad de los trabajos objeto de este llamado, por el precio de la oferta, el que no podrá superar el monto tope de \$ 110.836.800 (pesos uruguayos ciento diez millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos) incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), las cargas sociales consideradas como el 74,8% del Monto Imponible y 5% por concepto de Imprevistos.

Debe decir:

2. OBJETO DEL CONTRATO literal d

La aceptación y compromiso de realizar la totalidad de los trabajos objeto de este llamado, por el precio de la oferta, el que no podrá superar el monto tope de \$ 133.004.160 (pesos uruguayos ciento treinta y tres millones cuatro mil ciento sesenta) incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), las cargas sociales consideradas como el 74,8% del Monto Imponible y 10% por concepto de Imprevistos.